



RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2019, del Consejero, por la que se conceden los Premios Extremeños al Voluntariado Social 2019. (2019062887)

El Decreto 204/2010, de 5 de noviembre, por el que se crean los Premios Extremeños al Voluntariado Social y se convoca su concesión para el año 2010 (DOE núm. 217, de 11 de noviembre), modificado por el Decreto 144/2013, de 30 de julio (DOE núm. 152, de 7 de agosto), tiene como objetivo galardonar a las personas físicas o jurídicas que participen o desarrollen programas o acciones de voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se hayan distinguido de modo extraordinario en la promoción del voluntariado social, o en la ejecución de actividades o programas a favor de colectivos desfavorecidos, a través del ejercicio o gestión del voluntariado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.3 del citado decreto, el día 3 de octubre de 2019 se publica en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 24 de septiembre de 2019 por la que se convocan los Premios Extremeños al Voluntariado Social 2019.

Realizada la selección de premiados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 24 de septiembre de 2019, vista la propuesta de 26 de noviembre de 2019 de la Comisión de Valoración, de concesión de los premios, y conforme a la misma, esta Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en el ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 204/2010, de 5 de noviembre, y con base en el artículo 5.3 de la citada orden de convocatoria,

RESUELVE :

Primero. La concesión del Premio Extremeño al Voluntariado Social 2019, en su modalidad individual, a doña Eltevína das Dores Barrosos Teixeira, por su contribución como voluntaria incansable durante cuarenta años por mejorar la vida de las personas más vulnerables.

Segundo. La concesión del Premio Extremeño al Voluntariado Social 2019, en su modalidad colectiva, a la Asociación de Amigos del Centro de Cirugía de Mínima Invasión "Jesús Usón" por su labor de voluntariado al servicio de la promoción del centro y su trabajo a nivel regional, nacional e internacional.

Tercero. La entrega de los Premios Extremeños al Voluntariado Social 2019 se celebrará el día 5 de diciembre de 2019 en la ciudad de San Vicente de Alcántara, con motivo de la celebración del Día Internacional del Voluntariado conforme se dispone en el artículo 8 de la citada orden de convocatoria.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y



Servicios Sociales, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 26 de noviembre de 2019.

El Vicepresidente Segundo
y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

• • •

